

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N°123 (noviembre 26 de 2025)	Código: FO-CPO-17 Versión: 4 Fecha de Aprobación: 15/05/2019 Página 1 de 2
---	---	---

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y RECONOCE AL JOVEN LUIS MIGUEL ARISTIZÁBAL LEGARDA, POR SU DISCIPLINA, COMPROMISO Y DESTACADA TRAYECTORIA EN EL BALONCESTO ESCOLAR”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.
2. Que, **LUIS MIGUEL ARISTIZÁBAL LEGARDA**, deportista sabaneteño, inició su camino deportivo a los 10 años en el baloncesto, después de seis años de trayectoria en el fútbol, demostrando una notable capacidad de adaptación, disciplina y pasión por el deporte.
3. Que, **LUIS MIGUEL ARISTIZÁBAL LEGARDA**, inició su proceso deportivo en la escuela formativa de Indesa, donde construyó las bases técnicas y disciplinarias que más adelante lo llevaron a vincularse al Club Sabaneta Basketball, ingresando primero a un equipo formativo y, gracias a su constancia, esfuerzo y carácter competitivo, logró posteriormente integrar el equipo oficial del municipio.
4. Que, **LUIS MIGUEL ARISTIZÁBAL LEGARDA**, dentro de su crecimiento deportivo, representó a Sabaneta en distintos torneos, entre ellos el campeonato realizado en Jericó-Antioquia, donde junto a su equipo obtuvo el primer lugar, consolidando uno de sus primeros grandes logros y reafirmando su potencial como deportista de proyección.
5. Que, **LUIS MIGUEL ARISTIZÁBAL LEGARDA**, a sus 12 años clasificó y participó por primera vez en la Baby Baloncesto, torneo reconocido a nivel nacional, destacándose tanto en competencia como en el concurso de triples, dejando en alto el nombre de Sabaneta y demostrando carácter competitivo frente a rivales de gran nivel, además, durante los Juegos Intercolegiados conformó, junto a dos compañeros, un equipo de 3x3, que con disciplina y dedicación lograron avanzar a una competencia en La Ceja-Antioquia, donde conquistaron el título departamental venciendo en la final al equipo de Inder Medellín con marcador 15-7.
6. Que, **LUIS MIGUEL ARISTIZÁBAL LEGARDA**, fue convocado y uniformado como Selección Antioquia, logro que representa un hito significativo en la trayectoria deportiva de un joven atleta, siendo símbolo de orgullo, esfuerzo y amor por su municipio.

Por lo anteriormente expuesto,

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N°123 (noviembre 26 de 2025)	Código: FO-CPO-17 Versión: 4 Fecha de Aprobación: 15/05/2019 Página 2 de 2
--	---	---

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Entregar el presente reconocimiento al joven **LUIS MIGUEL ARISTIZÁBAL LEGARDA**, por su disciplina, compromiso y destacada trayectoria en el baloncesto escolar.

ARTICULO SEGUNDO: Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2025, en el Recinto “Octavio Trujillo González”.

Dada en Sabaneta a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN DAVID MONTOYA VÁSQUEZ
Presidente

LUCAS RESTREPO JIMÉNEZ
Vicepresidente Primero

JOSÉ DANIEL RESTREPO MONTOYA
Vicepresidente Segundo

GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General